

Suprema Corte valida impuesto sobre la renta

21 de marzo de 2023

Por Mariana Ruiz y Denise Tron

La Suprema Corte de Justicia (SCJN) analizó el Régimen Simplificado de Confianza en materia fiscal, un tribunal se pronunció sobre la mediación y el arrendamiento en la CDMX. Además, un tribunal ordenó a un banco a que proporcionara la información de un usuario que recibió una transferencia por error, porque no se viola el secreto bancario.

No te pierdas nuestro podcast "La voz de los tribunales"
Cada martes un nuevo episodio.

Para ir a Spotify da click en la imagen.

SCJN valida el régimen simplificado de confianza en ISR

La Segunda Sala de la SCJN validó el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), que se introdujo en 2022 para personas físicas, contribuyentes del impuesto sobre la renta.

La SCJN resolvió que sí se justifica un trato diferenciado entre el RESICO y el régimen de salarios, porque sus actividades y fuente de riqueza "no se ubican en un plano de equivalencia".

En relación con las deducciones permitidas en cada uno de estos regímenes, la SCJN sostuvo que para el RESICO sí es posible determinar las deducciones estrictamente indispensables, de acuerdo con la actividad que realiza la persona física. Sin embargo, para las personas físicas con ingresos por salarios, los gastos relacionados con su trabajo los lleva a cabo el patrón. Comunicado SCJN No. 082/2023

Notificaciones personales por vía electrónica

Cuando en juicio de amparo se solicite recibir las notificaciones por vía electrónica, solo se realizarán por este medio las que deben hacerse de manera personal. Las notificaciones por lista no podrán hacerse por vía electrónica. Registro: 2026122 Esta jurisprudencia modificó el criterio sostenido por un Pleno de Circuito, que comentamos en nuestro Blog 103.

¿Tiene valor probatorio el escrito de renuncia sin fecha?

Si el patrón es demandado por despido injustificado y al contestar la demanda presenta un escrito de renuncia sin fecha firmado por el trabajador, sí podrá tener valor probatorio si se cumplen dos

condiciones: que el patrón informe cuándo tuvo lugar la renuncia y que el trabajador no haya mencionado en su demanda que firmó una hoja en blanco. Registro: 2026130

Demanda presentada por correo

Si se deposita una demanda de juicio contencioso administrativo en una oficina de correos, que se encuentra en la misma ciudad en la que está el tribunal competente para conocer del asunto, no se interrumpe el plazo de 30 días para promover el juicio. La fecha de presentación será aquella en que fue recibida por el tribunal. Registro: 2026105

Mediación y daño moral

Las personas que firmaron un contrato acordaron resolver los conflictos a través de la mediación. Si ya iniciada la mediación una de las partes se niega a continuar con ese procedimiento, ello no genera un daño moral. El procedimiento de mediación es voluntario y la falta de solución de una controversia no da lugar a la reparación del daño moral. Registro: 2026103

Arrendamiento en la CDMX

Falta de pago y de expedición de recibos. En el Código Civil se establece como presunción que cuando el arrendador no requiera el pago de la renta y no emita los recibos de pago durante tres meses, se entenderá que el arrendatario ya realizó el pago. Un tribunal resolvió que esta presunción también puede hacerse valer por el fiador, cuando en juicio se le requiera el pago de las rentas adeudadas. Registro: 2026098

Arrendamiento y protección al medio ambiente. Cuando el arrendador demanda el pago de los adeudos de luz al arrendatario, debe considerarse la protección al derecho al medio ambiente y por tanto, quien utilizó este servicio de manera desmedida, debe pagar por el servicio. Un tribunal sostuvo que el derecho al medio ambiente sano es transversal y las autoridades de todas las materias lo deben proteger. Registro: 2026109 y 2026110

Protección de datos personales de personas fallecidas

Este derecho no tiene el mismo alcance que en las personas vivas, pero sigue aplicando cuando la persona fallecida haya señalado en su testamento cuál es su voluntad respecto de información digital, por ejemplo, cuentas de correo, contraseñas de banca en línea, entre otras. La finalidad es prevenir daños patrimoniales o afectivos por el tratamiento de la información en perjuicio de la familia o herederos de la persona fallecida. Registro: 2026107

Secreto bancario y recepción de transferencia por error

La persona que recibió en su cuenta una transferencia de dinero por un error del banco, debe ser llamada al juicio iniciado por el dueño del dinero que está solicitando la devolución de los fondos. En este caso, el banco argumentó que el secreto bancario le impedía proporcionar los datos de identificación de la persona que recibió el dinero. El tribunal resolvió que no se viola este derecho, si la entrega de la información es para emplazar a juicio a esta persona. Registros: 2026133 y 2026137

Víctima de trata de personas se retracta de su declaración

Una mujer que fue víctima de trata de personas y prostitución, inicialmente no declaró en contra de su agresor, con el que tenía una relación sentimental. Si finalmente declaró en su contra y después se retractó, esto refleja una situación de vulnerabilidad por lo que las declaraciones deben valorarse con perspectiva de género y considerar el contexto general y particular de la víctima. Registro: 2026104

Posible subcontratación injustificada: empresas deben ser llamadas a juicio

Si un trabajador demanda en juicio su reinstalación por un despido injustificado y el juez considera que hubo una subcontratación injustificada, entonces debe prevenirse al trabajador para que señale como demandas a las empresas relacionadas. De lo contrario se deberá reponer el procedimiento. Registro: 2026106